



**serviguide**

consultoría • innovación • externalización

# *AYUDAS IDAE PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA*

# Convocatoria de ayudas IDAE

---

Dentro de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España se estableció el Plan de Acción de la E4+ 2008-2012 donde se engloban las ayudas directas a proyectos estratégicos de inversión en Ahorro y Eficiencia Energética.

Las ayudas se publican anualmente dentro del Programa de ayudas a proyectos estratégicos, que es la Línea de apoyo del IDAE a la financiación de proyectos de ahorro y eficiencia energética.

El Programa se enmarca en las actuaciones directas de IDAE del Plan de Acción E4+ 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (2004-2012). El presupuesto de este plan es de 120 M€.

La intensidad de la ayuda es la siguiente:

- Gran empresa: 60%
- Mediana empresa: 70%
- Pequeña empresa: 80%

El plazo de presentación de las solicitudes es de 3 meses desde la fecha de publicación de las bases de la convocatoria en el BOE.

---

# Tipología de proyectos

---

## 1. Proyectos Estratégicos:

Aquéllos que tienen por objeto una reducción significativa de los consumos energéticos específicos en sus procesos y/o instalaciones, con el fin de mejorar la competitividad energética de la empresa solicitante y reducir la distancia que les separa de las empresas punteras en tecnología energética en su sector, contribuyendo a disminuir el impacto medioambiental.

## 2. Proyectos Singulares Innovadores:

Optimización energética con cambio de proceso en gran industria, cumpliendo ciertas particularidades tales como: volumen de fondos, carácter ejemplarizante del proyecto en el sector, ahorro energético generado, grado de ecoinnovación, etc. Las inversiones podrán estar localizadas en una sola Comunidad Autónoma y se ceñirán al sector industrial.

## 3. Proyectos Sectoriales Conjuntos:

Conjunto de proyectos en empresas de un mismo sector con iguales objetivos tecnológicos y energéticos cuya aplicación en grupo garantiza un mayor grado de implantación de estas nuevas tecnologías. Las inversiones deberán realizarse en, al menos, 3 Comunidades Autónomas.

# Tipología de proyectos

---

## **CASO PARTICULAR: Empresas de Servicios Energéticos (ESE)**

Para estas empresas se ha reducido el umbral mínimo de inversión elegible para Proyectos Sectoriales Conjuntos, hasta 500.000 €, para posibilitar la canalización de apoyos públicos a proyectos presentados. Si el proyecto es de microgeneración el mínimo es de 300.000 €.

# Inversión elegible

| Tipo de proyecto             | Ámbito territorial | Tipología de beneficiario/empresas   | Inversión en M€ |        |
|------------------------------|--------------------|--|-----------------|--------|
|                              |                    |  | Mínimo          | Máximo |
| Proyecto estratégico         | Mínimo 3 CC.AA     | Todos (industria, terciario, empresas de financiación de compra de bienes de equipo o vehículos, ESE, etc) | 1               | 40     |
| *Proyecto de microgeneración |                    |  | 0,3             | 40     |
| Proyecto Singular Innovador  | Mínimo 1 CC.AA     | Industria  | 0,5             | 20     |
| Proyecto Sectorial Conjunto  | Mínimo 3 CC.AA     | Industria  | 05              | 20     |
| *Proyecto de microgeneración |                    | ESE y empresas de financiación de compra de bienes de equipo o vehículos                                   | 0,3             | 40     |

# Beneficiarios/empresas

---

## 1. Empresas industriales

Industria manufacturera excepto refino y generación, transporte y distribución eléctrica.

## 2. Empresas del sector terciario

Comercio, distribución, hostelería, banca, sanidad, transporte, etc

Deberán contar con instalaciones o centros de actividad en un mínimo de 3 CC.AA

3. **Empresas de servicios energéticos (ESE)** actuando en los sectores anteriores y en mínimo 3 CC.AA.

4. **Empresas de financiación** de compra de bienes de equipo o vehículos en un mínimo de 3 CC.AA.

# Tipología del gasto subvencionable

---

## Sector industrial

Sustitución de equipos e instalaciones en Mejor Tecnología Disponible (MTD)

### Conceptos incluidos:

- equipos de proceso
- instalaciones y sistemas que transforman o consumen energía en el proceso productivo
- sistemas auxiliares necesarios para el funcionamiento
- proyectos de ingeniería asociada
- obra civil de implantación de dichos equipos
- montaje y puesta en marcha

## Sector transporte

Promoción de la inversión en renovación de flotas y promoción de combustibles alternativos en el transporte

### Conceptos incluidos:

- inversión en equipos destinados al transporte de personas y mercancías por carretera (vehículos turismo e industriales eléctricos, de hidrógeno e híbridos)
- en cargadores y red de logística de suministro a vehículos eléctricos (hasta el 20% de la inversión con un límite de 1 M€ por proyecto)

# Tipología del gasto subvencionable

---

## Sector equipamiento

Promoción de inversiones en sustitución de equipos e instalaciones en Mejor Tecnología Disponible (MTD)

### Conceptos incluidos:

- inversiones en equipos, instalaciones y sistemas que consumen energía, así como los sistemas auxiliares necesarios para el funcionamiento; proyectos de ingeniería asociada: obra civil de implantación de dichos equipos: montaje y puesta en marcha
- electrodomésticos, sustitución de equipos de etiquetado energético oficial, siempre que se elija la mayor clase energética posible
- frío comercial y frío industrial
- ascensores
- sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI)

\* En cualquier caso y siempre que se trate de equipos que no cuenten con un etiquetado energético oficial, la solicitud deberá acompañarse de un informe emitido por un organismo técnico oficialmente reconocido que certifique el ahorro energético declarado.

# Tipología del gasto subvencionable

---

## Sector edificación

- Promoción de inversiones en la rehabilitación de la envolvente térmica de edificios existentes
- Promoción de inversiones en la renovación de instalaciones térmicas de edificios
- Promoción de inversiones en la renovación de la iluminación interior
- Construcción de edificios nuevos con calificación energética A ó B.

## Conceptos incluidos:

- inversiones en la envolvente térmica de los edificios destinados a reducir la demanda energética de calefacción y refrigeración
- inversiones en equipos, instalaciones y sistemas que transforman o consumen energía, proyectos de ingeniería, obra civil, montaje y puesta en marcha
- inversiones en equipos, instalaciones y sistemas que supongan un nivel de eficiencia mínimo
- inversiones en edificios de nueva construcción (medidas de eficiencia energética para la envolvente térmica,, instalación de calefacción, climatización y producción de agua caliente sanitaria e iluminación interior que permitan alcanzar la calificación energética de clase A ó B)

# Tipología del gasto subvencionable

---

## Sector transformación de la energía

- Promoción de inversiones e instalaciones de cogeneración en sectores no industriales
- Promoción de inversiones en instalaciones de microgeneración en todos los sectores

### Conceptos incluidos:

- para instalaciones de cogeneración en sectores no industriales: inversiones en equipos, instalaciones y sistemas que transforman o consumen energía, proyectos de ingeniería, obra civil, montaje y puesta en marcha con una potencia superior a 150 kWe
- para instalaciones de microgeneración en todos los sectores: inversiones en equipos, instalaciones y sistemas que transforman o consumen energía, proyectos de ingeniería, obra civil, montaje y puesta en marcha, con una potencia inferior a 150 kWe.

# El IDAE y Serviguide

---

Serviguide facilita a la empresa la gestión y tramitación de la presentación de la solicitud de la convocatoria IDAE

- **Plan de trabajo:**
  - A) IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR. ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA**
  - B) ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE LA EMPRESA A LA MEMORIA IDAE**
  - C) CÁLCULO DE LOS AHORROS ENERGÉTICOS PREVISTOS**
  - D) CÁLCULO DE LA INVERSIÓN Y COSTE ELEGIBLE**
  - E) TRAMITACIÓN DE LA VERIFICACIÓN AMBIENTAL**
  - F) TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD**
  - G) TRAMITACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CADA ANUALIDAD**

# Serviguide

---

## *Dónde puede contactar con nosotros*

A Coruña: c/ Juan Flórez, 82 - locales 6-8-9

 981 145 134

Ourense: c/ Ramón Cabanillas, nº 1, Entresuelo

 988 391 799

Vigo: c/ Urzáiz, nº 27, 1ºA

 986 443 311

Santiago de Compostela: Pza. Francisco Fernández del Riego, 2 - 1ºA

 981 552 059

Lugo: Plaza de Santo Domingo, 3 - 3ºB

 982 284 637